

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 73

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 9 de Enero de 1893

## Cómo ha corrido el año 1892

Por tratarse de un periódico tan independiente y respetable como el *Diario Mercantil de Zaragoza*, tienen indudable importancia los juicios consignados respecto á la situación conservadora que se contienen en los siguientes párrafos:

«No siendo posible, pues, pasar una lista general contando las desdichas y dolores de otros pueblos desde los antiguos hasta los modernos tiempos, habremos de contentarnos con traer al recuerdo de nuestros lectores hechos que, por su importancia y notoriedad, son ya conocidos hasta del vulgo. Tres ó cuatro ejemplos de la nación vecina, cuando el poder personal era únicamente la base de su gobierno, otros tantos tomados de la soberbia Albión y algunos de nuestra propia tierra, bastarán para el objeto que nos proponemos.

Epocas son estas de que vamos á ocuparnos en que la libertad política, propia y á medida de aquellos tiempos, era poco estimada y respetada, sin que á nadie extrañara tal desvío que las costumbres engendraban entonces en las conciencias todas. Derechos eran aquellos que á su capricho absorbía el poder personal, la Soberanía.

La libertad civil que ya en aquellos tiempos consistía, poco más ó menos, como en estos, en la facultad de ejecutar todos los actos y transacciones no contrarias á la moral; en la seguridad del ciudadano sobre su persona y sus propiedades; en su derecho de cambiar de residencia y de país, de escoger su profesión, de casarse, etc., etc., también se hallaba sujeta esta libertad á la voluntad de los magistrados encargados de defenderla, pero sujetos al mandato y capricho del poder superior al que jamás se atrevieron á desairar.

En Francia, no recordais aquel Carlos y aquel Luis haciendo el primero el papel de verdugo, iniciando desde las ventanas de palacio la carnicería de San Barthelemy y el otro, entregando á la muerte á sus señores y magnates por el gusto insaciable de matar?

Recuerdos dolorosos han dejado en la famosa Albión los Enriques y las Isabelas. Y en nuestra patria, elegid entre el montón que la historia nos presenta pero no olvideis, entre otros, á Felipe II, Carlos IV y Fernando el deseado, si queréis cosechar deshonras, desvergüenzas y maldades.

Este gobierno, encargado de dirigir la administración pública en el año que acaba de finir, no ha sido un gobierno personal, pero sí un gobierno oligárquico, en nuestro concepto más perjudicial, porque se hace más difícil al ciudadano defenderse de sus asechanzas, defraudaciones y maldades vestidas siempre con la máscara engañosa de la hipocresía.

Este gobierno que acaba de desaparecer no ha tenido una cárcel como la Bastilla en Francia en el año 1789, para que los favoritos y paniaguados pudieran encerrar en ella, mediante una tarjeta, á quien bien les pareciera. No, no ha dispuesto de ese edificio sólido, pero ha hecho uso de una Bastilla ambulante en cada provincia para perseguir á sus enemigos y á los de sus amigos, de tanto ó más fuerza que aquella cárcel francesa, que por sí sola fuera bastante para haber desarrollado aquella asombrosa revolución, de tan fatales consecuencias y no menores, bajo otro aspecto que aquella. Esta cárcel ambulante, este enemigo encarnizado de los pueblos, reñido además siempre con la moral; este es el cacique que el gobierno ha creado en cada provincia para su uso particular y para ayuda y auxilio de sus chanchullos y violencias.

Este gobierno, que ya pertenece á los difuntos, no parece sino que se había puesto

decididamente al servicio de las líneas férreas y de las vías en construcción, desatendiendo los intereses de los ciudadanos todos y del comercio especialmente.

Este gobierno... cortemos el asunto, porque nunca concluiríamos de narrar sus hazañas. Que Dios les perdone sus pecados á tales gobernantes; pero no olviden que para alcanzar el perdón de ciertos delitos se requiere primero la restitución.»

## Lo de Tudela

Por su importancia creemos dignas de reproducción las consideraciones que la resolución tomada por la Excm. Diputación en la solicitud del distrito de Tudela sujeten á nuestro colega el *Diario de Avisos* de aquella ciudad.

«Como nuestros lectores pueden deducir de la lectura del extracto de la sesión celebrada por nuestra corporación provincial el lunes último, el asunto entraña extraordinaria gravedad para nuestro distrito, que ha visto denegadas las pretensiones que se formularon por los comisionados nombrados por la Junta de representantes celebrada en el mes de Julio último y que aquella reunión consideró justísimas.

Nuestro digno diputado señor Guelbenzu ha llevado la defensa de nuestros intereses hasta donde podría desear el más exigente, poniendo al servicio del distrito toda su actividad, su extremado celo y su inteligencia presentando á la Diputación curiosísimos y minuciosos cuadros relativos á contribuciones de varios años y productos de distintas comarcas de la provincia, á fin de llevar al ánimo de sus compañeros el convencimiento de la razón que nos asiste. Esto, no obstante, la Corporación no lo ha estimado así y nuestro representante en ella parece se reservó el consultar á su distrito sobre su conducta ulterior.

El asunto es gravísimo, repetimos, y no vamos á dar nuestra opinión que después de todo resultaría desautorizada; pero sí hemos de consignar en primer término que el señor Guelbenzu tiene la confianza omnimoda del distrito y que es unánime la opinión de que nadie como él puede representar y defender nuestros intereses en el Palacio de la provincia. Así pues, debe meditar mucho antes de adoptar una actitud, en la que, si bien respondería á los sentimientos de sus electores, que le seguirían ciegamente podrían resultar complicaciones

y dificultades para nuestro régimen administrativo, y antes que dar lugar á esto, es preciso que apuremos todos los medios conciliadores para obtener la reparación de nuestros agravios, considerando que todos somos navarros y que todos los diputados representan á la provincia y no han de hacer uso de su investidura para favorecer á determinados distritos con evidente perjuicio de otros, sino que hay errores de apreciación que seguramente rectificarán con calma y con sosiego, y llegaremos á un acuerdo conveniente para la Diputación y para sus administradores.»

Nos parece prudente y acertada la conducta de nuestro colega tudelano y desde luego coadyuvaremos á que se encuentre por medios honrosos una solución que redunde en beneficio de toda la provincia, dejando á salvo respetables intereses regionales.

## DIPUTACION

EXPEDIENTES RESUELTOS

### Sesión del día 20 de Diciembre de 1892

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Lodosa para el arriendo del garapito, peso y medida y derechos de entrada, acordándose devolverle las de los demás arbitrios, á fin de que se reformen las disposiciones vigentes.

Asimismo se aprobaron las condiciones propuestas por el Ayuntamiento de Santesteban para el arriendo de la carnicería; por el de Olazagutía para el de la sisa; por el de Zubieta y por los concejos de Azcoena, Zuzuri, Esquíroz y Cerey para el de la venta de vino y aguardiente al por menor; por el de Ayegui para el de estos líquidos y aceite; por el de Arellano para el de la venta al por menor de vino y aguardiente y el aprovechamiento de estiércoles; por el de Murillo el Cuende para el de la taberna; por el concejo de Salinas de Pamplona para el de la venta al por menor de vino, aguardiente, carne, aceite y petróleo; y por el de Salinas de Ibarroiti para el abasto de vino, aguardiente, aceite y carne; pero entendiéndose todas estas concesiones con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, y sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran suscitarse sin ulterior recurso.

### Sesión del día 21

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Corella para el arriendo de los impuestos sobre el vino, aguardiente y alcoholes que se exporten de esa localidad, venta al por menor de aguardiente y aceite y demás arbitrios que aquellos comprenden; por el de Lerin para el de los abastos de aceite, petróleo y aguardiente; por el de Mirafuentes para el de la taberna, aguardiente y aprovechamiento de basuras; por el de Bargota para el de la taberna, aguardiente y licoreas, peso y medida; por el de Lazagutía para el del garapito, taberna, aguardiente, carrizos, aneas y estiércoles; por el de Genevilla para el de los abastos de vino, aguardiente, aceite, petróleo y abacería; y por el concejo de Galdiano para el del vino, aguardiente y aceite; pero entendiéndose todas estas concesiones con

sujeción á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran suscitarse entre las corporaciones y los rematantes.

—Se accedió á una instancia del Ayuntamiento de Garayoa, en solicitud de permiso para celebrar nueva subasta de le taberna con rebaja de 160 pesetas del primer tipo; y para administrar ese arbitrio en el caso de no haber licitador.

—Visto un expediente incoado por don Roque Rojo, de Los-arcos, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Ayuntamiento de esa villa, eximiendo del impuesto de entrada á los cabritos destinados al abasto de la carnicería; se acordó desestimar lo solicitado.

### Sesión del día 23

Nombróse vocales de la junta local de montes de Azuelo á don José Zúñiga, don Prudencio Zurbano y don Ignacio Martínez, y suplente á don Julian Crespo, propuestos en primer lugar de las ternas formuladas por el Ayuntamiento.

—De conformidad con lo informado por la sección del ramo, se aprobaron los presupuestos de gastos é ingresos de Abárzuza, Metauten y valle de Urraul-alto para el año 1892.

Asimismo se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Cortes para el arriendo del aceite, carnicería, taberna, aguardiente y licoreas y las parideras; por el de Urroz de Santesteban para el de los derechos de entrada sobre el vino y aguardiente, venta al por menor de estos artículos y la casa posada; por el de Larrasoña para el del abasto de aceite; por el de Elgorriaga para el del impuesto sobre el vino, vinagre, aceite, aguardiente y licoreas espirituosos que se introduzcan para el consumo; por el de Yesa para el de la taberna y aceite; por los concejos de Izurzu y Ezperun para el de la taberna; y por la onkena de Astrain para el de la venta al por menor de vino y la abacería; entendiéndose estas concesiones con sujeción á las disposiciones vigentes en la materia y sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan producirse entre las corporaciones y los rematantes sin ulterior recurso.

Se autorizó al Ayuntamiento de Puente la Reina, á las Ordenanzas de Ibañeta, Berio y Riezu y al Concejo de Beriain para celebrar nueva subasta de arbitrios autorizados que no han podido arrendar por falta de licitadores; y para administrarlos si no se presentase alguno en estos remates.

### Sesión del día 24

Se aprobaron las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Baccacoa para el arriendo de la sisa y carnicería; por el de Arbizu para el de los impuestos sobre varios artículos de consumo, la carnicería y la venta de tocino; y por la Onkena de Viloria para el de la venta al por menor de vino y aguardiente, pero sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan suscitarse sin ulterior recurso.

### Sesión del día 27

Fueron aprobadas las condiciones formuladas por el Ayuntamiento de Sada para el arriendo de los derechos de entrada y venta al por menor de aceite, pero sin perjuicio de resolver los incidentes que puedan suscitarse, sin ulterior recurso.

### Sesión del día 28

Se autorizó al Ayuntamiento de Mérida para el arriendo del garapito y venta al por menor de vino, aguardiente y aceite durante el año de 1893; al de Valterra para el de la carnicería, corral de Bornás, venta de tocino al por menor, aguardiente y aceite, cuadro del hospital y corral de la dula; á la onkena de Arguiñariz para el arriendo del garapito, taberna, aguar-

120

EL JURADO

los árboles, miraban sin moverse aquella invasión de sus dominios; pero un toro de gran corpulencia que se estaba un poco más allá, no debió ser del mismo parecer de sus compañeras y se puso de pié en ademán hostil.

Palmira y Armando, comprendiendo el peligro retrocedieron espantados.

El animal sin atacar todavía, fijaba su insegura mirada en ambos jóvenes demostrando claramente que meditaba una furiosa acometida. Palmira sobre todo parecía ser el blanco principal de sus iras.

Esto era debido indudablemente á que la señorita de la Southier llevaba al cuello un flotante manton de color de guinda.

Armando, criado en el campo, comprendió toda la magnitud del peligro.

—Señorita—dijo con voz alterada—quitaos inmediatamente ese chal y colocaros detrás de mí.

Palmira completamente trastornada por el miedo no oyó ó no comprendió tan prudente consejo y corrió al otro lado del coto lanzando terribles gritos.

FOLLETIN DE «EL LIBERAL NAVARRO» 117

aquellos prados parecían tan verdes como en el mes de Mayo, y hasta se veían salpicados aquí y allá de blancas margaritas y de rojas amapolas.

Un hermoso sol ligeramente mitigado por el trasparente ramaje iluminaba tan risueña campiña, á la cual solo faltaba un poco de animación.

Ni un solo trabajador se veía en el campo; ni un pasajero atravesaba los caminos. Todos los habitantes de la comarca, chicos y grandes, habían salido desde por la mañana con dirección al mercado de Salignac, y la hora de la vuelta no había llegado todavía.

Los mismos animales que pastaban en los prados limitados por espesos setos, parecían privados de sus ordinarios guardianes, aquel día solemne.

Pero estas particularidades no podían excitar la curiosidad de Mr. de la Southier, propietario de algunas de aquellas tierras, ni la de Palmira que había visto muchas veces reproducirse el mismo fenómeno.

En cuanto á Armando tenía otras cosas en

diente y aceite; al concejo de Izcua para el de la venta al por menor de vino; á los de Ichazo y Muru-astain para el de la de este artículo y aguardiente; y al de Berrioplano para celebrar nueva subasta de la carnicería y venta al por menor de vino, aguardiente y aceite con 20 por 100 de rebaja, y para administrar esos asbitros si no hubiera licitadores; pero entendiéndose estas concesiones con arreglo á las disposiciones vigentes y sin perjuicio de resolver los incidentes que pueran suscitarse sin ulterior recurso.

—Vista una instancia de la onena de Erro en que solicita se derogue la circular de 1.º de Febrero último y se obligue al vecino Francisco Urrutia al pago de lo que corresponda por la introducción de vino para la venta, se decretó: 1.º Que para exigir derechos de introducción al vino, aguardiente y demás artículos de consumo es necesario obtener previamente el permiso de la Diputación. 2.º Que una vez obtenida esa autorización, el impuesto deben satisfacerlo todos con igualdad; sean vecinos ó forasteros, ya introduzcan los géneros para su propio consumo, ya los destinen para la venta; y 3.º Que no es posible acceder á lo solicitado, en cuanto á la derogación de la circular de referencia.

(Continuará).

## Las nuevas tarifas de Pamplona

Hé aquí la forma en que han sido aprobadas por la Excmo. Diputación foral y provincial las tarifas presentadas por el Ayuntamiento de esta capital.

Los arbitrios constan de diecisiete tarifas.

### TARIFA 1.ª

#### Artículos de comer

Esta tarifa, que comprende los artículos de comer, ha sido aprobada excepto en lo que se refiere al chocolate y las harinas.

Devengarán, por tanto, un impuesto de 35 céntimos de peseta en kilo las carnes de vaca, ternera y carnero, y 25 céntimos las de oveja, cabra, etc., 10 céntimos el kilogramo de tocino fresco y 30 céntimos el salado. Y en una proporción más ó menos elevada, según su clase, devengan también impuesto las aves, el pescado, las frutas, verduras y los demás artículos de comer.

### TARIFA 2.ª

#### Artículos de beber

Comprende el impuesto sobre vinos, aguardientes y licores.

Ha sido también aprobada, pero reduciendo á cuatro céntimos el litro de vino común.

### TARIFA 3.ª

#### Artículos de arder

Ha sido también aprobada la tarifa 3.ª, por la que se gravan los carbones, las leñas, el petróleo, las bujías y la cera.

### TARIFA 4.ª

#### Artículos varios

Comprende esta tarifa la perfumería, el acero, hierro, barro elaborado, cristales y vidrios, drogas, materiales de construcción, etc., y ha sido desechada, excepto en lo referente al jabón y algún otro artículo.

### TARIFA 5.ª

#### Arbitrios sobre bultos

Se concede facultad al Ayuntamiento de Pamplona para exigir un impuesto sobre los bultos.

El que contenga hilos de todas clases y sus tejidos, devengarán un derecho de 20 céntimos de peseta por fracción de diez kilogramos.

Si el bulto contiene algodones hilados, en tejidos ó prendas confeccionadas, pagará 30 céntimos.

El que contenga lana hilada pagará 40 céntimos, y en proporciones más ó menos elevadas se gravan los bultos según su peso y las clases de género que contengan.

### TARIFA 6.ª

#### Elificaciones.—División de Zona

Esta tarifa, que ha sido aprobada, tiene por objeto señalar la cantidad que debe satisfacerse por las licencias para edificar, abrir huecos y ventanas, colocación de vallados y ocupación de la vía pública, etc.

### TARIFA 7.ª

#### Arbitrio sobre carruajes y caballerías

Los carruajes de cuatro ruedas destinados al uso particular devengan un impuesto de 60 pesetas al año; los de plaza ó de alquiler, omnibus, etc., 40 pesetas; los de dos ruedas 10 pesetas; cada cabeza de ganado caballar 10; las galeras ó camiones 20; los bolquetes 5, y otras cuotas más reducidas pagan también los carros de mano, según sean de dos ó una sola rueda.

### TARIFAS 8.ª A LA 16.ª

La tarifa 8.ª es el arbitrio que se exige sobre el estacionamiento de vehículos en la vía pública, el cual ha sido aprobado; así como lo han sido también los demás que comprenden las tarifas siguientes hasta la 16.ª inclusive, y por las que se grava con impuesto los perros; se exigen derechos por la expedición de certificados; por la celebración de conciertos, bailes, funciones de Teatro y otros espectáculos públicos; por las licencias para la venta de géneros en ambulancia; concesión de las aguas sobrantes de las fuentes; por el servicio de policía de los cafes y cafetines, sociedades de recreo y tabernas, y finalmente por alquileres de los puestos del mercado y uso del peso público.

### TARIFA 17

#### Derechos transitorios sobre géneros coloniales y bacalao

Esta tarifa, por la que se pretendía gravar con impuesto al azucar, el cacao, el café, la pimienta, etc., ha sido desechada.

Finalmente, la tarifa adicional que establece un arbitrio sobre las exhumaciones de cadáveres, ha sido aprobada.

## Crónica

Ayer, por el tren mixto que llega de Alsásua á las doce y diez minutos de la tarde, vino á esta ciudad el nuevo gobernador civil de Navarra don Andrés García Gomez de la Serna.

En la estación esperaban á dicho señor el gobernador civil interino señor Alvarez de Sotomayor, el vicepresidente de la Diputación señor Ezeverri con los diputados señores Guelbenzu y Gaztelu, el alcalde señor Larrondo, el general de ingenieros señor Navarro, los señores Escudero, Colmenares, Cayuela (don Leonardo), director de EL LIBERAL NAVARRO, los empleados del gobierno civil y otras varias personas.

Cumplimentado el señor gobernador por los allí reunidos y hechas las presentaciones correspondientes, tomó asiento en el coche del señor Colmenares, acompañándole los señores Ezeverri, Larrondo y Escudero; el resto de las personas que bajaron á recibirle ocuparon cinco carruajes que siguieron hasta su domicilio al del señor Gomez de la Serna.

Una vez en su despacho el señor gobernador tomó inmediatamente posesión de su cargo y conversó breves momentos con las personas

allí reunidas mostrando los buenos propósitos que le animan para el desempeño de un cargo, que cuando le fué ofrecido por el gobierno de S. M. aceptó con suma complacencia, por las simpatías que siente hacia Navarra, país en el que cuenta además de parientes, antiguos y queridos amigos.

Conocedores de las relevantes dotes del señor García Gomez de la Serna, esperamos que su gestión en el mando de Navarra sea beneficiosa á los intereses de esta provincia.

EL LIBERAL NAVARRO da gustoso cordial bienvenida al señor gobernador y le ofrece desde luego su modesta, pero leal cooperación, en todo lo que sea conducente al progreso y bienestar de esta tierra.

Ha contraído matrimonio en San Sebastian, nuestro particular amigo el diputado foral por Tafalla don Jesús Elorz y Elorz, con la bellísima y distinguida señorita doña Lidia Teuton.

En calidad de testigos han asistido á la ceremonia nuestros amigos el exdiputado don Roman Bermejo y el actual diputado don Ricardo Gastón.

Los jóvenes esposos, á quienes deseamos una eterna luna de miel, han salido para Niza de donde regresarán á esta capital, fijando aquí su residencia.

Procedente de Madrid donde ha pasado las fiestas de Pascuas en compañía de su distinguida familia, llegó ayer á esta ciudad nuestro querido amigo el señor don Manuel I. Echeverría.

Nuestro buen amigo el señor don Arturo Cayuela Pellizzari, que hace ya tiempo está postrado en cama por molesta dolencia, hallase afligido en estos momentos por una enfermedad de algún cuidado, que repentinamente ha atacado á su distinguida esposa.

Mucho celebraremos el pronto restablecimiento de nuestro amigo y su señora.

Hemos oido que la comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento ha contratado al joven diestro *Reverte* para que mate dos corridas de toros en unión de *Guerrita* en las corridas de San Fermin.

Ahora se espera la contestación de *Cara-ancha* á los ofrecimientos que se le han hecho para completar el cartel de la fiesta taurina que anualmente se celebra en Pamplona.

Ha fallecido en Liédena un hombre natural de la provincia de Zaragoza que vivía de la caridad pública y se encontraba desde hace algunos dias en aquella localidad.

El secretario del gobierno civil señor Alvarez de Sotomayor ha presentado hoy al señor gobernador civil al personal de aquellas dependencias recomendándole las condiciones de todos y cada uno de dichos empleados.

El señor Gomez de la Serna los recibió con gran afecto y les dirigió espresivas frases recomendándoles el mayor celo en el cumplimiento de su deber para corresponder al buen nombre de que gozan como empleados probos y dignos.

Amigos de dar á cada uno lo suyo y de no fijar actitudes sin que nos sean concedidas, no quisimos sin enterarnos bien, decir lo ocurrido en el seno de la Diputación provincial al discutirse las tarifas presentadas por el Ayuntamiento de Pamplona.

Hoy, informados autorizadamente, debemos hacer constar, que no es cierto lo afirmado por *La Lealtad Navarra* respecto á que los señores Gaztelu y Arraiza se adhirieron á lo propuesto por el señor Errea en su voto particular. Efectivamente, que el primero de los señores

citados votó con el señor Errea, pero no así el señor Arraiza.

Conste, pues, para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.

A consecuencia de una grave herida que ella misma se inflirió, ha fallecido en el caserío de Erroz (valle de Araquil) la vecina Cipriana Encage.

Ignoramos si la herida se la produjo intencionadamente ó fué un accidente casual.

Cerca de Lerin han aparecido rotos los hilos telegráficos, ignorándose hasta ahora quiénes son los autores de esta fechoría que han *espalvado* unos cuarenta metros de dicho hilo.

Ha sido declarado cesante el jefe de la sección de Fomento de esta provincia don Federico Salmón y nombrado en su lugar don Martin Bernal y Aramburu.

Ha tomado el hábito de profesa en el convento del Sagrado Corazón de Jesús de Madrid, la distinguida señorita, tan conocida en esta capital, doña Concepción Goñi, hija del difunto general don Gaspar y hermana política de nuestro particular amigo el exalcalde de esta ciudad don Teófilo Cortés.

Por la guardia civil de Cascante han sido denunciados varios sugetos por cazar sin licencia.

Han sido detenidos por la guardia civil del puestero de Astrain, dos sugetos que en la carretera de Logroño robaron al vecino de Muruzabal don Eduardo Armendariz, un billete de cien pesetas y varias monedas de plata.

Lo gracioso del caso es que uno de los ladrones, al ser perseguido por la guardia civil y viendo que iba á ser alcanzado rompió el billete robado en siete pedazos que fueron recogidos por la benemérita, que ocupó á los malhechores una pistola de dos caños.

En Los-arcoos fué herido gravemente el jueves último por disparos de arma de fuego el vecino Víctor Goicochea.

Los agresores son dos convecinos suyos, los cuales han sido detenidos por la guardia civil y puestos á disposición del juzgado que instruye el correspondiente sumario.

De la mina denominada «Santiago» situada en jurisdicción de Maya, y de la que es propietario el señor marqués de Alava, han sido sustraídas cuatro cajas de dinamita.

Se trabaja sin descanso para descubrir á los autores de este robo.

Con verdadera pena hemos leído en la sección telegráfica de nuestro apreciable colega *La Voz de Guipuzcoa* la siguiente noticia:

«A las once de esta mañana falleció el teniente general don Ignacio Castillo.

Por voluntad del finado se le hará un entierro de tercera clase, no se invitará á nadie, ni se le tributarán honores militares, á pesar de que la Reina quería que se le tributasen.»

No podemos, ni aunque pudiéramos consentir el espacio de que disponemos hacer una biografía del general Excmo. señor don Ignacio María del Castillo.

Defensor heróico de Bilbao en la última guerra civil, capitán general de Castilla la Nueva, Cuba y Navarra, ministro de la Guerra con el señor Sagasta, jefe del real cuerpo de Alabarderos, en todos estos puestos mostró sus altas dotes de mando, su carácter y su honradez.

El señor Castillo, perfecto caballero é ilustre general deja un vacío difícil de llenar.

En Navarra recordaremos siempre con gratitud su breve paso por esta capitania general.

Descanse en paz el ilustre general y reciba su distinguida familia el testimonio de nuestro sincero dolor.

Ayer á las doce debió inaugurarse en Tudela la cocina económica que ha fundado para los pobres el Excmo. é Ilmo. señor obispo de Tarazona, presidiendo una junta de personas pudientes de la ciudad ribereña.

La comisión de Fomento, atendiendo las indicaciones que repetidamente hemos hecho, ha ordenado la colocación en los accesos á la sala del Teatro, de gruesos portieres que evitan las corrientes de aire y hacen más soportable la temperatura aun en los dias más frios.

Al propio tiempo hemos tenido ocasión de ver que en el escenario se han adoptado también todas las medidas de precaución posibles para evitar la intensidad del frio.

Agradecemos la deferencia de la comisión de Fomento, y especialmente del concejal encargado del Teatro señor Aizpun.

*El Juramento* fué la obra puesta en escena por la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro principal en la noche del sábado.

La aplaudida zarzuela de Olona y Gaztambide, obtuvo en conjunto un desempeño bastante acertado.

La señora Franco de Salas obtuvo aplausos en algunos pasajes, lo mismo que la señora Gruas que recibió inequívocas y señaladas

que pensar, y curándose poco del paisaje, se aprovechaba del paseo para hablar en voz baja á la joven que parecía escucharle sin disgusto.

El sendero que seguían se encaminaba á un terreno pantanoso; por lo que Mr. de la Southier dijo á su hija:

—Palmira, hija mía, tu ligero calzado se verá muy comprometido en estos lodazales, lo mismo que las lustradas botas de Mr. Armando. Tomad á la derecha por el sendero que conduce á las propiedades del padre Nicot, y encontrareis terreno seco. Yo voy hacia el castañar á ver si los leñadores han hecho los haces de la reciente corta. Dentro de cinco minutos me uniré á vosotros.

Palmira y Armando se encaminaron á la altura vecina, mientras el caballista continuaba su marcha á través de los prados.

La conversación entre los dos jóvenes no se había interrumpido, cuando la señorita de la Southier se detuvo ante uno de esos setos espinos que defienden la entrada de los cercados.

Con ayuda de Armando, hizo girar el puen-

tecillo de la empalizada y penetró en el recinto que se proponía atravesar.

Era aquel uno de esos prados situados habitualmente ante las habitaciones. Efectivamente, á uno de sus extremos se veían algunas construcciones bajas mal cuidadas y medio ocultas por las ramas de los castaños y nogales.

Por los otros puntos se veía rodeado de vigorosas hayas y corpulentos robles.

Algunas vacas rumiaban á la sombra de aquellos árboles, pero nadie se veía que las guardara y hasta la misma casa parecía desierta.

Palmira no vió allí nada que pudiera alarmarla, y después de haber cerrado la barrera por temor de que los animales tuvieran el capricho de salir á probar los pastos vecinos, emprendió la marcha á través del prado para atravesar la heredad hasta la opuesta salida.

Armando, tan tranquilo como ella, había tomado su brazo y continuaba regalando su oído con todas aquellas fruslerías que tan bien le sonaban, cuando de repente la escena cambió.

Las pacíficas vacas que estaban echadas bajo

muestras de aprobación por lo bien que cantó su parte de baronesa.

Muy bien el baritono señor Olmos, á quien cada noche se oye con mayor gusto, y perfectamente interpretando el papel de Cabo Peralta el aplaudido bajo señor Belza.

Bien el señor Tormo y acertados los demás, excepto el director de orquesta á quien no sabemos ya qué decir para que cuide más la dirección de las obras, que si no resultan mejor interpretadas es debido, en la mayoría de los casos, á descuidos por parte de dicho señor.

En la tarde de ayer púsose en escena con aplauso y gran entrada *Jugar con fuego*, y por la noche hallándose brillantes en concurrencia todas las localidades, representóse la popular zarzuela *El barbero de Lavapies*. Poco hemos de decir de esta obra que interpretaron con acierto las señoras Franco de Salas y Cros y los señores Tormo, Olmo y Belza.

Segun noticias de Tudela, se encuentra enfermo el director del *Diario de Avisos* de aquella ciudad don Manuel Urban.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Asuntos particulares han motivado la salida para Madrid en el correo de hoy, del director de este periódico don Leopoldo Sanz que permanecerá unos dias en la corte.

Ayer entregó el mando de esta provincia, que ha desempeñado interinamente, el secretario de este gobierno civil señor Alvarez Sotomayor.

Es digno de aplauso el acierto con que dicho señor ha cumplido su misión en el tiempo que de ella ha estado encargado.

Hoy han cumplimentado al señor gobernador civil el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, el capitán general, general gobernador, una comisión del Ayuntamiento presidida por el señor Larrondo, al que acompañaban los señores García Tuñón y Olaso, y varias conocidas personas de esta ciudad.

En el vapor *Palma* llegó el martes á Palma de Mallorca, el Excmo. Sr. D. Agustín Araoz, recientemente nombrado capitán general del distrito, acompañado de su familia.

Las autoridades militares, generales, jefes y oficiales de la guarnición fueron á recibirle al muelle, desde donde subió en carruaje á Palacio, en donde tiene su residencia.

A causa de lo quebrantado de salud que se encuentra el Padre Coloma, los médicos le han prohibido en absoluto que ponga mano en trabajo alguno literario durante medio año por lo menos.

Parece que se están haciendo gestiones por los pueblos interesados para que se termine la carretera de Pamplona á Santesteban por el valle de Uizama.

Esta carretera está terminada hasta Auza (Uizama) y queba por hacer el trozo que ha de pasar por los términos de Labayen, Erasun y Saldias, que son los que ahora se hallan interesados en esta obra.

Cortamos de *El Anunciador Ibérico*: «Segun nuestros informes, se están haciendo ya los estudios para la instalación de un tranvía de vapor de Cascante á Tudela.

Un acaudalado propietario de Murchante está interesado en su mayor parte.

La idea principal, se nos dice, es el arrastre del vino.

El tranvía pasará por en medio de las dos poblaciones vecinas interesadas, llegando á nuestra ciudad por el camino de Ronda.

Los trabajos han dado ya principio, calculándose que para el año 1895 podrá contarse con esa nueva vía de comunicación.»

Los socialistas de Bilbao han acordado presentar candidatura para diputados á Cortes y candidaturas completas para las de concejales.

A las cinco y media de esta tarde se han reunido en el despacho del señor gobernador civil los individuos que componen la comisión provincial organizadora de la Exposición de Chicago.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—Santos Julian mr. y Basilia vg.  
SANTO DE MAÑANA.—Santos Nicanor diácono mr. y Gonzalo.

**PARA MAÑANA**

La misa y el oficio divino son del día cuarto de la infraoctava de la Epifanía.

En la Catedral.—A las nueve da principio el rezo de las horas canónicas, siendo á las nueve y media la misa conventual.

En San Saturnino.—A las cuatro de la tarde se expone S. D. M. para las cuarenta horas; á las cinco y media se hará el ejercicio de la Preciosa Sangre terminando con la reserva y santo rosario.

**Consumo de carnes**

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 7 bueyes que pesaron 1427 kilogramos 800 gramos; 9 terneras cuyo peso fué 631 800 respectivamente, 24 carneros con 338 kilos y 400 gramos y 0 ovejas con 0 y 000.

**Gobierno militar**

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 10  
Jefe de día.—Coronel de Constitución don Feliciano Hernandez.  
Parada.—Los cuerpos de la guarnición.  
Hospital y provisiones.—América 1.º capitán.  
Reconocimiento de piensos.—Numancia.  
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.  
Traje.—De diario.

**ULTIMA HORA**

SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO DE EL LIBERAL NAVARRO (Agencia Almodóbar)

**EXTERIOR**

**ABSOLUCION**

Londres 8.—Un telegrama de Portsmouth anuncia que el almirante Fairfax, jefe de la escuadra inglesa, sometido á un consejo de guerra á consecuencia de la varadura del vapor *Howe* en el Ferrol, ha sido absuelto por dicho tribunal.

**LOS HUELGUISTAS**

Berlin 8.—En la cuenca minera de Sarrebruck, han terminado por completo las huelgas.

Paris 8.—La mayoría de los obreros declarados en huelga en San Chamond se reunirán esta tarde con objeto de acordar de una manera definitiva la conducta que deben seguir.

Se cree que resolverán declarar terminada la huelga y reanudar inmediatamente los trabajos en vista de que ya lo han hecho muchos de sus compañeros.

**UNA BODA**

Bucharest 8.—El rey salió anoche en un tren especial con dirección Sigmaringen, con objeto de asistir al casamiento del príncipe heredero de Rumania.

**INGLATERRA EN MARRUECOS**

La misión del coronel Ridgeway á Marruecos se compondrá de militares y diplomáticos.

**NO HAY VIAJE**

Bruselas 8.—Carece por completo de fundamento la noticia publicada por algunos periodicos extranjeros, suponiendo que el Rey de Bélgica trata de hacer un viaje á Londres, para ocuparse personalmente de los asuntos del Congo.

**INTERIOR**

**Reformas militares**

Madrid 9.—El viernes publicará la *Gaceta* los reales decretos de Guerra que ha confeccionado el general Lopez Dominguez y se han aprobado en consejo de ministros.

Las reformas más esenciales son las que á continuación se enumeran:

Planteamiento de la división territorial, creando siete cuerpos de ejército.  
Supresión de los gobiernos militares, inspecciones generales de las armas y colegios militares.

Refundiránse en uno solo los cargos de jefes del real cuerpo de Alabarderos y del cuarto militar de S. M.

Se refunden en un solo instituto los cuerpos de la guardia civil y carabineros.

Reformase grandemente en atribuciones y personal la Junta superior consultiva de Guerra.

Se reducirán en un veinticinco por ciento el personal de los cuerpos jurídico, Administrativo y de Sanidad militar.

Se amortizarán la sexta parte de las vacantes que ocurran en el clero castrense.

Y se suspenderán durante un bienio las convocatorias en la Academia general militar.

En cuanto se han traslucido estas reformas han producido gran discusión

en todos los círculos, oyéndose unánimes elogios al general Lopez Dominguez, de cuyas poderosas iniciativas se esperaba mucho en pro del ejército y de la regeneración económica.

**LOS REPUBLICANOS**

Madrid 9.—En la reunión celebrada ayer por los delegados republicanos se aprobaron tras larga discusión las dos primeras bases de la ponencia.

Hoy continuará la discusión de las restantes, aunque se cree que despues de aprobadas no surtirán el efecto que se busca.

**POSESION**

Madrid 9.—Hoy tomará posesión de su cargo el nuevo capitán general de este distrito general señor Bermudez Reina.

**EL SEÑOR SALMERON**

Madrid 9.—Dícese que este ilustre repúblico pedirá en las futuras cortes la supresión de los colegios electorales especiales.

**Telegrama de la Bolsa**

Madrid 8 (1'30 m.)

<b>BOLSA DE MADRID.</b>	
Deuda perpetua al 4% interior.	»
Id. id. fin corriente.	»
Id. id. próximo.	»
Deuda perpetua al 4 p% exterior:	»
En títulos pequeños.	»
Deuda amortizable al 4%.	»
Billetes de Cuba (1886).	»
Id. id. (1890) liberadas.	»
Acciones del Banco de España.	»
Compañía arrendataria de Tabacos.	»
<b>BOLSA DE BARCELONA.</b>	
Interior.	»
Exterior.	»
<b>BOLSA DE PARIS.</b>	
4% exterior.	»
3% francés.	»
Acciones de Riointo.	»
Id. de Tharsis.	»
4 por 100 turco.	»
Banco Otomano.	»
Cédulas argentinas P.	»
Cédulas argentinas E.	»
5% Uruguay.	»
3 1/2 Argentino.	»
<b>BOLSA DE LONDRES.</b>	
4% exterior.	»
Paris, á ocho dias vista.	»
Londres, á 8 dias vista.	»

**Anuncios preferentes**

**Anuncio**

En el NUEVO CASINO de Estella, se ha de nombrar un mozo con el sueldo de cuatrocientas pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos y gratificaciones.

Los que deseen pretender dicha plaza presentarán sus sùbitudes para el domingo 15 del actual á la Junta Directiva.

Estella 8 Enero 1893.

**Venta de fincas en Pamplona**

A voluntad de su dueño se vende una casa situada en el barrio de la Magdalena número 5, con establos y jardín de siete robadas, una huerta de cuarenta y cinco robadas con dos norias para el riego y un soto dedicado á pastura, de veintiocho robadas.

La subasta se verificará el sábado 14 del actual y hora de las once de su mañana en la notaría de don Polonio Escolá, Constitución 11, á donde podrán dirigirse para más detalles.

3-8

**Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Navarra**

No habiéndose presentado postor á la subasta del pan celebrada el 28 de Diciembre último, se anuncia para el 12 del actual bajo el nuevo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administración de la misma.

Pamplona 3 de Enero de 1893.—Por acuerdo de la comisión, el administrador, *Vicente Martón*. 5-9

**Traslado**

La sastrería de don Pablo Fraille que se encontraba en la plaza Consistorial se ha trasladado á la calle Mayor, 50, 2.º piso. 4-6

**A cambiar oro**

Casiano Diaz abona premios elevados por el oro de todas clases. Plata lisa y cupones, tomamos en condiciones ventajosas.

17, Zapatería, 17 PAMPLONA

**A proveerse de cerillas**

Con objeto de enajenarse de una gran partida de las mismas, en el almacén de coloniales de los sucesores viuda de Ibero, Paseo Valencia 30, se venden de varias clases á precio de fábrica. 6-8

**Vino viejo**

especial de mesa, á tres pesetas cántaro y 20 céntimos pinta por botella.

Se vende en el almacén *La Novedad*, Paseo de Valencia, planta baja de la casa llamada de Baños, junto al Vínculo.

APROVECHESE LA OCASION

**Tijera Exposición**

La legítima Tijera Exposición para podar viñas premiada en París con 24.000 pesetas que tan ventajosos resultados ha obtenido en cuantos pueblos han ensayado esta célebre tijera, han reconocido su superioridad sobre la antigua.—PRECIO 40 REALES UNA.

Desconfiad de las imitaciones, no os dejéis sorprender. Su único punto de venta en España, en Corella, calle Barrio-Verde, 6, y Mayor, duplicado. Gran Bazar Universal; especialidad en camas, muebles, alumbrao y armas de fuego de M. VILLUENDAS.

NOTA.—Se remite á vuelta de correo mandando su importe en sellos de franqueo ó en libranzas del Giro mútuo sobre Tudela ó Alfaro.

**Cambio de monedas**

**Compra de cupones**

Mauricio Guibert, Mayor 27.—Pamplona

**Quintas**

Pascual Mañero y Sanz, agente antiguo en este ramo, ofrece sustitutos para las zonas de Pamplona y Tafalla, á todos los que lo deseen; advirtiendo á los interesados que por los precios económicos que hace las sustituciones, no dejen de visitarle, teniendo la completa seguridad que el que le honre con su presencia, saldrá sumamente complacido.

Así mismo contratará para sustitutos á todos aquellos que reúnan condiciones, á los que se les pagará á precios elevados.

Para más detalles, pueden dirigirse á su domicilio, Estafeta 65 2.º, Pamplona. 20-20

**Cama de hierro**

y jergon de muelles, CINCO duros.

Muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas. Mercaderes 23, junto á la lotería del señor Rodríguez. Venta á plazos y al contado.

LA PERLA INDUSTRIAL

**Cambio de oro**

BILLETES Y CUPONES

SAN AGUSTIN 3, FABRICA

**Papel Armenia**

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, aconsejando la quemazón del PAPEL ARMENIA.

Por menor en todas las perfumerías, farmacias y droguerías. Por mayor, Ponsot Rue d'Enghien, 8 París.

**Sustitutos**

La Sociedad CASILDO IRIARTE Y COMPAÑIA establecida en Pamplona, San Nicolás 4 tienda, pondrá sustitutos á precios muy económicos: están autorizados para ello.

En Tudela don Isidro Huarte, procurador.  
En Tafalla don Doroteo Erasó.  
En Aoiz don Martin Lacabe.  
En Estella don Julian Azagra. 8-8 (a)

**¿Es V. Fotógrafo?**

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 13 1/2 de desarrollo de este por 15 1/2 alto y 11 1/2 ancho, con tornillo fijador.
- 1 Objetivo de 40 mm.
- 1 Chasis con cristal despedido para la mira.
- 1 Chasis doble para placas á la gelatina bromurada.
- 1 Paquete placas á la gelatina bromurada.
- 1 Falso negro.
- 2 Cuchetas.
- 2 Piezas de madera para secar las pruebas.
- 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
- 1 Embudo.
- 2 Agitadores.
- 1 Caja papel sensibilizado.
- 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
- 1 Paquete papel litros.
- 3 Hojas papel de colores.
- 1 Frasco sulfato de hierro.
- 1 Frasco oxalato neutro de potasa.
- 1 Frasco hiposulfito de sosa.
- 1 Frasco alumbre en polvo.
- 1 Frasco baño viraje.
- 1 Trípode de campaña.
- 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

TÁLOGO ILUSTRADO

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

Pedir en todo el mundo **LAS AGUAS DE CARABAÑA**  
*Purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpeticas y anti-escrofulosas*  
**UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS**

**SORPRENDENTE BENEFICIO**  
**de oportunidad**

en obsequio á nuestros suscriptores y lectores  
 Magnífico regalo para hacer con motivo de Navidad  
 y año nuevo  
**EL LIBERAL NAVARRO**

Agradecidos á la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta se ha conseguido dar un objeto que en verdad supere á todos en baratura, elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duración para las familias, pues en ello hemos puesto para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Hacemos pues el único regalo hasta el día con el cual puede quedar satisfecho el más exigente; ASI PUES hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero regalo, nuestros suscriptores y lectores pueden recoger el

**Marco para retrato**  
 de placa de aluminium y rodeado de pelux

**Explicación de este hermoso objeto:** Se compone de 18 piezas, tiene 4 grandes clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea mide 3 centímetros con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustados en el ALUMINIUM hermosos DRAGONES, mariposas, rosetas, etc., etc. Por la parte de detrás tiene su tapa movible con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que se desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además 4 garfios giratorios que sujetan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el HUECO suficiente para los tamaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etc. EMBALAJE: Cada MARCO para retrato va liado en papel de seda y con una caja de cartón fina blanca con diseño y todo justo en fuerte caja de madera. Nada más diremos, cada suscriptor ó lector que remita la insignificante cantidad de SIETE PESETAS y lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedarán satisfechos, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo expuesto y que vale mucho más de siete pesetas libre de todo gasto por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos pronto á dar una prueba.

Al hacer la petición, cortar el talón de Administración que se indica y poner bien claro en la carta el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc.

VALE HASTA EL DIA 16 ENERO 1893 7 PESETAS	Talón de Administración núm. _____ VALE por _____	ADMINISTRACION de EL LIBERAL NAVARRO PAMPLONA
	<b>MARCO PARA RETRATO</b> de placa Aluminium rodeado de pelux Encargados de remitirlo en toda España SRES. SOLIS Y C.ª CENTRO DE ANUNCIOS Calle de Santa Ana núm. 22.—BARCELONA	

**INSTRUCCIONES** Cortar este talón de Administración y precisamente remitirlo á los Señores SOLIS Y C.ª, calle de SANTA ANA, núm. 22, BARCELONA, acompañando á la carta SIETE PESETAS en letra de fácil cobro de Giro mútuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán á nuestros suscriptores y lectores, con prontitud libre de todo gasto y seguridad.

**IMPORTANTE** Con este mismo Talón de Administración puede adquirirse por DIEZ PESETAS más, el hermoso ESPEJO pintado al óleo todo de Cristal Biselado que tanto ha llamado la atención, como también al que remita otras diez pesetas, recibirá el magnífico Busto de Colón al Hóleo-Argentífero, bronceado, con peana negra brillante y que en estos días se anuncia.

Cada vez adquiere más crédito la excelente **Agencia Almodóbar** (Puerta del Sol, 9, entre-suelo Madrid) que tantas veces hemos recomendado á nuestro lectores.

El estar dirigida por respetables abogados del ilustre Colegio de la Corte, y el tener la costumbre de no percibir sus honorarios, generalmente, sino terminados los asuntos en que los devenga, dan á dicho centro condiciones de formalidad, y buena fé, muy dignas de tenerse en cuenta.

Si son de temer los muchos abusos de ciertas Agencias, cuyos propósitos son bien conocidos de todos, en cambio los servicios de una casa seria y digna, como la **Agencia Almodóbar**, son verdaderamente inapreciables.

Les  
 Persones que coneixen las  
**PILDORAS**  
 DEL DOCTOR  
**DEHAUT**  
 DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**SALUD PARA TODOS**

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

**EL UNGUENTO**

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

*Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,*

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de **Aguinaga**, antigua de Esparza, Zapatería 25.

**LICOR** **LAVILLE** **GOTA**  
 del Dr. **REUMATISMOS**

Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
 F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

**LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL**

Vía húmeda, vía seca, electrolisis

Análisis y ensayos de toda clase de minerales, carbones, escorias, metales, aleaciones metalúrgicas, aleaciones de metales nobles (oro, platino, plata, etc.), de materiales de construcción (areniscas, cales, cementos, etc), de tierras refractarias y kaolines, de productos para las artes (albayaldes, blanco de cinc, azufre, etc.), de productos químicos industriales y medicinales inorgánicos.

DIRIGIDO POR **LUIS DE ARRIAGA**

Exdirector del Laboratorio de la "Vizcaya." Hurtado de Amézaga, núm. 49, Bilbao

Consultas, estudios técnico-químicos y resolución de problemas químicos relativos á las artes, industria y comercio.

Aplicación en los minerales de hierro de los procedimientos de análisis practicados casualmente en la fábrica «Cockerill» de Bélgica.

Toda clase de trabajos químicos se dirigirán á don Javier Navarro, Pescadería núm. 6, San Sebastian, representante en Guipúzcoa y Navarra.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
 En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

**ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD**

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN**



El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro

ACRADA Á LOS NIÑOS

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª-BARC